

**ACTA DE LA SESIÓN N° 17
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ATACAMA
AÑO 2015**

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria N° 17
Fecha:	12 de noviembre 2015
Sitio:	UDA - Caldera
Hora de inicio	10:50
Hora de termino	15:35

**ASISTENTES
VER LISTA EN ANEXO 1**

TEMAS TRATADOS

- Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.
- Lectura del Acta anterior de fecha 30 de julio de 2015.
- Información de la conformación del Comité.
- Presentación Doctor en Ciencias, Eduardo Pérez "Estado de la pradera, resultados del proyecto FIP 2014".
- Aparejos y artes de pesca.
- Plan de Acción y definición de roles.

RECEPCIÓN INVITADOS

El Presidente del Comité de Manejo el Sr. Javier Rivera, da la bienvenida a los miembros a una nueva sesión ordinaria y a su vez, da a conocer la solicitud de ingreso realizada in situ por dos dirigentes de la Federación FETRAMAR; Sra. Aurea Contreras y el Sr. Luis Cortines. Sin embargo, debido a que dicha la solicitud no fue enviada previamente al Presidente del Comité tal cual lo establece el Reglamento que rige el funcionamiento interno del Comité, dicha solicitud fue rechazada por la mayoría de los miembros presentes en la sesión, con excepción de Sr. Jorge Morales, quien opina que es importante que estas personas se informen porque ellos representan a una Federación que aglutina a cerca de 10 organizaciones de pescadores algueros en la Región, y que no se encuentran representados en el Comité.

Debido a esta situación, los integrantes del Comité acuerdan que en reuniones futuras, el ingreso de toda persona a una sesión determinada, deberá regirse por los que señala el Reglamento, es decir, deberá existir una comunicación de solicitud previa enviada al Presidente del Comité, quien evaluará la pertinencia de su asistencia a dicha sesión. Al respecto, el Sr. Manuel Andrade comenta que el artículo 5° del decreto 95/2013 que rige el funcionamiento de los Comités de manejo señala que se podrá invitar a las sesiones a representantes de otros órganos públicos o del sector privado relacionado con la actividad pesquera cuya participación no esté contemplada de manera permanente en la integración

del Comité cuando se estime conveniente su opinión, comunicando previamente a los demás integrantes del Comité de Manejo su decisión. Además, tales invitados no tendrán derecho a voto.

REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta anterior con Fecha 30 de julio de 2015, la cual es aceptada sin observaciones.

PRESENTACIÓN RESULTADOS FIP

El Sr. Eduardo Pérez en representación de la consultora Ecos expone los resultados del proyecto FIP 2014-17 "Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, III Región".

Primeramente comenta que dentro de los objetivos del citado proyecto (N°5) era establecer un Modelo de Evaluación Indirecta aplicado a esta pesquería, el cual utiliza la información disponible y la información generada en el mismo proyecto, y así evaluar el estado de las praderas naturales de Huiro negro y Huiro flotador. Con esta información, el Comité de manejo podrá sugerir una cuota de extracción al Comité Científico Técnico Bentónico para el año siguiente. Además, la idea es que el propio Comité tenga una herramienta técnica que le permita realizar un seguimiento de la biomasa del recurso que no implique un costo tal alto.

Argumenta que el modelo Indirecto se realizó en el marco del estudio FIP 2014-17, el cual que permitirá evaluar el estatus para los recursos Huiro negro y Huiro flotador sujetos a Plan de Manejo de la región de Atacama. La Evaluación Indirecta se realizó en bases a una modelación de la población en tiempo discreto (mensual), utiliza la ecuación logística de crecimiento poblacional y representa un excelente modelo para simular el efecto de las capturas de algas en términos de biomasa más que de individuos. Debido a la mejor información disponible, la data utilizada corresponde al periodo enero de 2014 hasta junio de 2015.

Para ambos recursos, se comparó el estado actual con dos puntos de referencia, uno considerado "límite" al 25 % de la capacidad de carga de la población y un punto "objetivo" que coincide con el 50 % de la capacidad de carga que alguna vez existió en III Región para los recursos Huiro negro y Huiro flotador. Es importante explicar que el mayor potencial productivo que tiene un recurso vivo es cuando está al 50 % de capacidad de carga del sistema. Por esta razón la legislación chilena establece que todos los recursos pesqueros a nivel nacional debiesen ser administrados bajo el concepto de *Máximo Rendimiento Sostenible (MRS)*, el cual se obtiene cuando el recurso está al 50% de la capacidad de carga del sistema. El punto de referencia de 25% viene de una recomendación internacional, la cual dice que se debe evitar estar bajo el 25% de la capacidad de carga.

De acuerdo al análisis realizado, los resultados de ambos puntos de referencia por tipo de recurso, corresponden a:

Recurso	25%	50%	estado actual
Huiro negro	135.000 t aprox.	275.000 t aprox.	> 100.000 t
Huiro macro	8.000 t aprox.	15.000 t aprox.	> 6.000 t

Para ambos recursos, los niveles de biomasa estimados se encuentran por debajo del punto de referencia límite, lo que sitúa a estos recursos en una ***condición indeseada***.

El Sr. Eduardo Pérez explica que el análisis no incorpora los meses en que hubo grandes varaciones, ya que si así fuese, la biomasa de seguro disminuiría desde junio en adelante.

Al evaluar la variación porcentual de la biomasa de huiro negro y huiro flotador, estas presentan una tendencia negativa y el desembarque estaría explicando el 97% y 96 % de tales variaciones, respectivamente. Los resultados muestran que cuando la variación porcentual de la biomasa es "0", la Biomasa permanecería en una condición estable (sin cambio), sin embargo, con valores de desembarque para Huiro negro mayores a 3.600 toneladas y para Huiro flotador mayores a 220 toneladas, los niveles de biomasa no mejorarán y existirán una variación negativa de esta. En este sentido, la única forma de recuperar el stock, es que la biomasa sufra variaciones porcentuales positivas.

En resumen, lo que plantea el modelo es:

Recurso	Desembarque (cuota)	Stock (Biomasa)
Huiro negro	> a 3.600 t	Seguiría disminuyendo en el tiempo
	= a 3.600 t	Se mantendría en el tiempo
	< a 3600 t	Se recupera en el tiempo
Huiro macro	> a 220 t	Seguiría disminuyendo en el tiempo
	= a 220 t	Se mantendría en el tiempo
	< a 220 t	Se recupera en el tiempo

Se da espacio a la discusión:

El Sr. Rene salinas manifiesta que es importante que la información que salga desde el Comité de Manejo sea depurada, para que las personas que vean esto puedan entender la situación que se está presentando. A esto se suma que algunos miembros del Comité plantean la posibilidad de capacitarse en cuanto a este tipo de análisis para poder bajar correctamente la información hacia su bases, lo cual es muy bien visto por el profesor Eduardo Perez, quien a la vez, está dispuesto a prestar cualquier colaboración al respecto.

El Sr. Héctor Zuleta opina que según lo explicado por los resultados del estudio no se debería sobrepasar las cifras que se plantean como puntos límites.

El Sr. René Álvarez plantea que además es necesario establecer cuotas que no sobrepasen las 1.000 t a las embarcaciones que extraen huiro palo, ya que actualmente este recurso está siendo altamente demandado por los extractores. Sin embargo, para el huiro negro se deben tomar medidas más duras, ya que el recurso está sobreexplotado y si se sigue con la alta presión extractiva, finalmente no quedará nada. Advierte que la falta de educación y conciencia en las personas está llevando al recurso a la sobreexplotación, por lo cual recuerda que el Comité está para que se tomen decisiones responsables, aunque muchos se molesten, y que pese a aunque duela se deben poner vedas o medidas de administración más duras (Ej; Cuotas).

El Sr. Héctor Zuleta opina que primeramente se debiera volver a realizar la actividad de manera artesanal, ya que actualmente hay quienes utilizan cualquier medio para extraer el recurso, como palas, camionetas, tractores, etc. Esto se debe normar y prohibir, SERNAPESCA debe fiscalizar.

Además, hay que evitar el champeo en forma indiscriminada, se deben poner medidas drásticas que permita que el recurso pueda crecer y recuperarse, de lo contrario no se va a reproducir nunca.

Los miembros del Comité expresan que se deben tomar medidas adecuadas y oportunas porque va a llegar el momento en que no quede nada. Hay que ser serios en esto, porque el estado del recurso y la sustentabilidad dependen de ello.

El Sr. René Salinas opina que se debe ser empático también con las personas que viven del recurso y tomar en cuenta la situación de todos para tomar decisiones. Por otro lado, también hay que cuidar el mercado y pensar bien las medidas, tener en cuenta las situaciones puntuales y las realidades de todos los sectores.

El Sr. Sergio Ubillo manifiesta que el estudio indirecto debe calibrarse con indicadores que den cuenta de la realidad, ya que existen sectores desde donde no se han declarado desembarque y las praderas se encuentran en buen estado.

El Sr. Jorge Morales pregunta ¿quién va regular a los algueros que sigan extrayendo el alga de manera indiscriminada y que actúan independiente de las medidas que se adoptan en el seno del Comité? Advierte que SERNAPESCA no puede hacer nada y en consecuencia, debiera actuar Investigaciones para complementar el tema fiscalización. Al respecto, el Sr. Javier Rivera comenta que en su oportunidad se realizó la solicitud correspondiente al Intendente para que se viera el tema con Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile y la Armada, sin embargo, no se han tenido los resultados esperados. Actualmente se formó un Comité de Seguridad y lo único que queda es seguir insistiendo sobre el particular para que se tomen las medidas respectivas, principalmente en el periodo enero y febrero.

El Comité manifiesta que frente al escenario actual, es difícil resguardar el recurso porque cualquier extractor puede declarar como varado lo que se extrae y sacar camiones completos de recursos. Además, hay camiones que no van a las plantas, las algas llegan picada y nadie sabe qué, cómo o donde lo hacen.

El Sr. René Salinas comenta que una eventual baja en la cuota debe verse como una oportunidad para los extractores y el recurso, ya que la única forma de mejorar el precio es ofrecer menos (es el momento para el huiro negro). Para el huiro macro hay muchas áreas que no son explotadas y el estudio en ese sentido no es representativo, quizás es el momento de extraer más porque esto tiene un efecto positivo en la reproducción del alga. Por el contrario, el Sr. Jorge Grennet argumenta que el huiro flotador presente en Bahía Chasco crece permanente porque no hay grandes movimientos de agua, pero eso no ocurre con sectores fuera de esta bahía, donde las condiciones del medio generan que el recurso no presente un crecimiento tan notorio como en Chasco. En consecuencia, si se saca como se plantea no crece de forma rápida.

En atención a los antecedentes expuestos, el Sr. Javier Rivera comenta que el Comité de Manejo debe sugerir alguna cuota al Comité Científico Técnico. En este contexto el Comité acuerda lo siguiente:

Recurso	Cuota actual (t) 2015	Propuesta a Comité Científico Técnico 2016
Huiro negro	55.141 t	43.200 t (3.600 t x 12)
Huiro macro (flotador)	1.509 t	2.400 t (200 t x 12) – 10% = 2.160 t
Huiro palo	13.696 t	Se mantiene

Se acuerda que en la próxima sesión del Comité se tomará decisión sobre las estrategias y medidas que se implementarán para cada recurso.

Se retira el Sr. Roberto Cabezas 13:45 hrs.

INFORMACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

El Sr. Manuel Andrade comenta que durante el mes de enero de 2016 se procederá a las elecciones de los miembros del Comité con el objetivo de permitir un proceso más transparente e inclusivo. Además, señala que luego de varios esfuerzos realizados por el nivel central de esta Subsecretaría de Pesca, la Contraloría aceptó prórroga por dos años más la conformación actual de los Comités de manejo que se constituyeron de conformidad con la Ley 20.560.

Sobre el particular, el Sr. Jorge Morales plantea que se deben hacer ampliados para convocar a uines deben votar. El Sr. Jorge Grennet opina que se debe abarcar a todas las organizaciones, pero a través de los presidentes. Los Sres. Roberto Ramírez y Héctor Zuleta plantean que se realicen igual que la vez pasada.

Llega el Sr. Manuel Martínez: 14:40 hr.

El Sr. Jorge Grennet manifiesta que el voto debe ser ponderado, a lo cual los demás miembros responden que debe ser igual para todos.

El Comité plantea que el procedimiento debiese ser por provincia y se debe votar de forma individual y el apoyo será para la dupla que se postule titular y suplente. El tiempo de campaña se puede acordar.

CESSO manifiesta que pueden realizarse tres ampliados para difundir y que el procedimiento puede realizarse emulando el reglamento actual, tipo símil. **Lo cual se acuerda por el Comité.**

Se acuerda que la próxima sesión se realice el 18 de diciembre.

Se acuerda además que como la próxima sesión se discutirá las estrategias de explotación, también se analizarán los aparejos artes de pesca. En este sentido los representantes deben traer la discusión de sus bases con respecto a estos temas.

PLAN DE ACCIÓN Y DEFINICIÓN DE ROLES

El Sr. Manuel Andrade explica que para la definición de roles se necesita que miembros del comité se encarguen de gestionar o tener nexos con los Gore u otras instituciones para obtener recursos para estudios u otras necesidades del Comité que ayuden a mejorar la administración del recurso.

Se comprende que los roles no estarán supeditados a personas, sino que a integrantes. Como comisiones.

Se plantea que para formular el plan de acción todos deberían tener definidos cuales serían artes y aparejos de pesca (incluidos usos de vehículos y otros, grúas, rota martillo, etc.). En este sentido se deberá traer postura de lo que se permite que no.

El Comité acuerda traer para la próxima sesión discutido el cómo implementar operatividad en la extracción de la cuota:

- Fraccionamiento temporal.
- Fraccionamiento por persona.
- Fraccionamiento por tipo de pescador (por categoría).
- Fraccionamiento por... (ideas y propuestas)
- Fiscalización.

El Comité manifiesta que es importante incorporar definiciones en el Plan de Manejo, por ejemplo, que se va a entender por “huiró varado”, que se entenderá como “pozones”.

CESSO se compromete a traer una propuesta de plan de acción y el procedimiento de reelección de los miembros y los miembros a traer los temas definidos anteriormente.

Se cierra sesión: 15:35 hrs.

ACUERDOS y COMPROMISOS

Acuerdos:

- Sugerir al Comité Científico Técnico que la cuota para el 2016 para huiró negro sea de 43.200 t, para huiró macro 2.160 t y que para huiró palo se mantenga la del año 2015.
- En la próxima sesión del Comité se tomará decisión sobre las estrategias y medidas que se implementarán para cada recurso, así como también las artes y aparejos de pesca.
- Realizar tres ampliados para difundir el procedimiento eleccionario y que éste sea un símil del reglamento actual.
- La próxima sesión se realizará el 18 de diciembre.

Compromisos:

- Los representantes deben discutir con sus bases el tema de artes y aparejos de pesca (que se permite y que no) y mejorar la operatividad de extracción de la cuota (fraccionamiento temporal, por persona, etc), para así llevar a la próxima sesión las posturas de los algueros.
- CESSO se compromete a traer una propuesta de plan de acción y el procedimiento de reelección de los miembros.

ANEXO 1: LISTA DE ASISTENTES



Asistencia Comité de Manejo Algas Pardas de Atacama



Objetivo: Sesión ordinaria N° 7 Comité de Manejo de Algas Pardas de Atacama
 Lugar: UDA, Caldera Fecha: 12/11/2015

ASISTENTES MIEMBROS DEL COMITÉ		
NOMBRE	CALIDAD DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Javier Rivera	Presidente del Comité – Dirección Zonal III-IV Regiones	
Manuel Andrade	Subrogante del Presidente – Dirección Zonal III-IV Regiones	
Tomás Fredes	Titular Provincia de Chañaral	
Jorge Grenett	Suplente Provincia de Chañaral	
Roberto Ramírez	Titular Provincia de Copiapó	
Jorge Morales	Suplente Provincia de Copiapó	
Héctor Zuleta	Titular Provincia de Huasco	
René Álvarez	Suplente Provincia de Huasco	
René Salinas	Titular ASIPEC	
Sergio Ubillo	Suplente ASIPEC	
Roberto Cabezas	Titular COPRAM	
Eduardo Bustos	Suplente COPRAM	
Jaime Viñales	Titular COPRAM	
Gustavo Blas	Suplente COPRAM	
Manuel Martínez	Titular SERNAPESCA III Región	
Iván Miranda	Subrogante SERNAPESCA III Región	
Mario Silva	Titular Secretaría Regional Economía	
Alejandro Escudero	Subrogante Secretaría Regional Economía	

